

Solicitud de unión o subdivisión de parcelas

Esta gestión debe ser realizada para solicitar la unión y/o subdivisión de parcelas, que previamente hayan sido aprobada a través de la Dirección de Catastro Municipal.

este trámite se solicita por la web [Reclamo por Nota](#)

¿Qué necesito para realizar esta gestión?

- Factura del servicio de agua
- Documento Nacional de Identidad
- Cedulón municipal con los datos actualizados (nueva designación catastral/nuevo número de parcelas)
- Copia del plano de mensura, unión y/o subdivisión de parcelas, aprobado por la Dirección de Catastro Municipal
- Parcelario municipal actualizado, con sello municipal acorde a la fecha de presentación del trámite
- En caso de subdivisión, deberá solicitar y abonar la conexión para la/s parcela/s que, luego de subdividida no cuenta con una conexión independiente

Además:

Si la factura de ACSA no se encuentra a su nombre, deberá presentar:

Si es titular:

- Escritura inscripta en el registro de la propiedad o matrícula del registro de la provincia actualizada

Si es cliente actual:

- Boleto de compraventa

En caso de realizar el trámite un tercero, deberá adjuntar su documento de identidad, con la autorización firmada del titular, acompañando la copia del documento de identidad de éste

El inmueble no deberá registrar facturas emitidas sin abonar (cuenta sin períodos pendientes, estén o no vencidos)

En caso de inspección, la persona que se presente en su inmueble deberá presentar la credencial que acredita su identidad y la función que cumple para Aguas Cordobesas

La modificación se verá reflejada en la próxima facturación del servicio, posterior al análisis y resolución del trámite

Si posee una actividad distinta de vivienda familiar, deberá declarar y realizar las modificaciones correspondiente a la actividad que posee el o los inmuebles involucrados